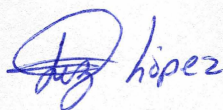


ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la ciudad de Jesús María, Jalisco, siendo las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos del día 14 de julio del año dos mil dieciocho, constituidos física y legalmente en las instalaciones que ocupa el Consejo Municipal Electoral 050 de este instituto, sita en la calle Juárez número 66, colonia Centro de esta ciudad; la Consejera Presidenta Luz Elba López Álvarez y el suscrito Secretario Juan Manuel Zaragoza Sevilla, hacemos constar lo siguiente: siendo las catorce horas del presente día, el Representante Propietario del Partido Acción Nacional el C. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ ALVIZO y el Representante del Partido Movimiento Ciudadano el C. LUIS FERNANDO ACEVES PLASCENCIA no se presentaron a la Sesión Ordinaria de Desintegración y Desinstalación del Consejo Municipal Electoral de Jesús María; aun y cuando se les había convocado por estrados el día 13 de Julio, veinticuatro horas antes de la presenta sesión (programada a realizarse a las 12:00 horas) como lo establecen los lineamientos de sesiones de este instituto. Además, se les informó vía telefónica y correo electrónico del Orden del día de la presente sesión, para comentarles de manera enfática, que en esta sesión se estarían aprobando varios Proyectos de Actas de sesiones pasadas, donde ellos habían participado y era importante para el consejo que estuvieran enterados de dichos documentos, así como obtener sus firmas en los escritos correspondientes. Sin embargo, no les fue posible asistir y el Acta de la Sesión Especial de Cómputo con carácter Permanente de fecha 04 de julio del año dos mil dieciocho quedo sin sus firmas, porque tampoco estaban en posibilidad de venir al consejo en los siguientes días.

Por estos motivos, se levanta la presente acta circunstanciada para los fines legales a que haya lugar, siendo las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos de la fecha en que se actúa, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----Conste. -----



M en C. Luz Elba López Álvarez.

Consejera Presidenta del consejo municipal electoral 050.





C. Juan Manuel Zaragoza Sevilla.

Secretario del Consejo Municipal Electoral 050